

CIRCULAR NRO. 267

Fecha: 30-06-2023

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA – OBRAS SANITARIAS

- RÉGIMEN ESPECIAL y TRANSITORIO DE CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES - AHORA 6-

Con fecha 08-06-2023 la Municipalidad de Concordia estableció un [“Régimen Especial y Transitorio de Cancelación de Obligaciones Fiscales”](#) destinado a contribuyentes y responsables para la regularización de sus deudas en concepto de **Tasa Sanitaria de todas las deudas vencidas al 30-06-2023** incluyendo sus multas y accesorios, independientemente que las mismas se encuentren intimadas, en proceso de determinación, en gestión extrajudicial, sometidas a juicio de apremio fiscal, verificadas en concurso preventivo o en planes ordinarios o extraordinarios de financiación aún vigentes.

El régimen especial cuenta con las siguientes características.

Plazo de vigencia: desde el 01/07/2023 al 31/08/2023, con posibilidades de prórroga.

Forma de pago: al contado o plan de pagos hasta 6 cuotas (cuota mínima de \$ 1.000.-, con vencimiento la 1ra.al momento de la suscripción del plan y las restantes el día 10 de cada mes subsiguientes).

Intereses resarcitorios: reducción del 100% cancelación al contado, hasta un 80% en el caso de cancelación en cuotas.

Condiciones: incluir la totalidad de la deuda y tener cancelado previamente el periodo fiscal 06-2023.

Deudas en gestión judicial: se debe solicitar la autorización del Departamento Apremios y de los procuradores fiscales con la cancelación de sus honorarios.

Caducidad: la falta de dos cuotas consecutivas o alternadas producirá la pérdida automáticamente de los beneficios establecidos.

Para conocer su situación o regularizar dicho tributo deberá dirigirse a la oficina correspondiente a OBRAS SANITARIAS ubicada en calle Entre Ríos 1267 de nuestra ciudad.

Quedamos a disposición por cualquier consulta o aclaración.

Consultora Marturet & Asoc.